

Republica Mexicana.

GOBIERNO DEL ESTADO
de Tamaulipas.

EL GOBERNADOR interino del Estado de Tamaulipas, a todos sus habitantes, sabed: que el H. Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

NUM. 10.—El Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas ha decretado lo siguiente.

El Congreso del Estado cerrará el presente periodo de sesiones extraordinarias el dia último del mes de Febrero próximo.

Lo tendrá entendido el Gobernador del mismo y dispondrá se imprima publique y circule.

Salon de sesiones del H. Congreso. Ciudad Victoria, Enero 10 de 1868.—*Blas Benavides*, Diputado presidente.—*Manuel Solis*, Diputado secretario.—*Josè M. Olvera*, Diputado secretario.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Ciudad Victoria, Enero 11 de 1868.

Desiderio Pavon.

Modesto Ortiz.
Secretario.

